

LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Entre las más de ochenta vías (calles, avenidas o plazas) cuyos nombres han sido cambiados a lo largo de la historia de nuestra Ciudad, sin duda alguna, la que más mudanzas de nombres ha sufrido es la que hoy es conocida oficialmente como Plaza de La Candelaria.

EL ACTA DE 11 DE ENERO DE 1813

En mi búsqueda de documentos en el Archivo Municipal, para datar estos nombres, he retrocedido hasta el 11 de enero de 1813. El acta de la sesión municipal, en la que se acuerda denominar a la Plaza de la Pila con el nombre de la Constitución, es una joya política-literaria.

A pesar de mis limitados conocimientos en hermenéutica de manuscritos, me he atrevido a realizar la transcripción de la parte de la misma, en la cual se adopta el acuerdo de asignación del nuevo nombre. Espero no haber metido mucho la pata.

Folio 112 vuelto del Libro de Actas de 1813

En la Villa de Santa Cruz de Santiago de Tenerife á once de Enero de mil ochocientos trece. Para celebrar Cabildo concurrieron el Sor. D. Ángel Josef Soverón, Gefe superior político en Comisión de estas Islas, Presidente y los Sres. Alcalde de segunda elección D. Antonio Quevedo, D. Antonio Roca, D. Francisco Delgado, D., Rafael Contreras, D, Vicente Martinón, D. Josef Sansón, D, Josef Álvarez Regidores, y D. Pedro Mendizábal Procurador Síndico de primera elección; y después de leída la acta por mi el Escribano, se trató de los particulares que comprende como sigue =

En la página 116 aparece el texto por el que se denomina Plaza de la Constitución a la que hoy conocemos como Plaza de La Candelaria.

El Sor. Gefe Presidente, Dixo: que como su destino a estas Islas Canarias ha nacido de la sabia y justa Constitución política de la Monarquía Española, cuya puntual observancia es la alhaja que más aprecia, ha traído consigo una bella impresión de este Código Nacional, y en señal de que mira con reconocimiento a este Iltre. Ayuntamiento por haber sido en él donde ha jurado y posecionadose en su empleo, cuya circunstancia le es muy recomendable, hace a este cuerpo el corto obsequio de dicha impresión, que cree ver grande, si con generosidad, como se lo promete, se llena el grande deber de su cumplimiento, a que conspiran sus decesos. Asimismo insinua, haber advertido faltar en la Plaza donde se le ha informado se publicó dicha Constitución, la inscripción que está decretada por las Cortes se ponga, dandole tan elevado nombre, y sirviendo de perpetuo testigo a la posteridad, cuyo monumento, y otro que indique, como cosa las mas interesante, el artículo veinte y quatro de la misma Constitución en quanto dice se suspenden los derechos de ciudadano Español a os que no sepan leer y escribir el año de mil ochocientos treinta: los pone en la consideración de esta Sala, para que proporcione objetos que causarán ejemplo, y estímulo de muchas ventajas al Estado.----- En su virtud, los Sres. Consejales dieron muchas gracias al Sor. Gefe Presidente por el obsequio que acaba de hacer, manifestadole quan grata le ha sido á esta Villa la suerte que le ha cabido en disfrutar la primera, de tan digno Gefe, a cuyas ideas beneficiosas decean cooperar, y las pondrían desde luego en practica con respecto á las lapidas que deben contener las dos inscripciones de que ha hecho memoria si hubiera fondos publicos de que valerse, pues de nada de los cuantiosos Propios que tiene esta Ysla ha podido conseguir algo para sus necesidades y urgencias que solo han sido atendidas por este vecindario, el qual en el día está imposibilitado de contribuciones por el retraso que ha padecido su Comercio, que es el ramo de sus subsistencia, a causa de la repetida epidemia que lo ha cortado; pero que no se perderá de vista poner en practica una y otra cosa que son bien utiles al Estado, de cuyo fomento no se ha desentido este Pueblo. = Así se concluyó este acto, y el Sor. Gefe Presidte.mandó guardar lo acordado, firmandolo con el Sor. Regidor mas ant. presente de que doy fee.=

Así fue como un ejemplar del texto de la Primera Constitución Española, arribó a Tenerife.

Esta Primera constitución Española había sido aprobada por las Cortes de Cádiz, el 19 de marzo de 1812, día de San José, onomástica que hizo que tal Constitución fuera conocida como la Pepa. Simultáneamente, la Plaza ubicada enfrente y por encima, al poniente, del Castillo Militar de San Joaquín, comenzo a ser conocida como Plaza de la Constitución. Hoy se denomina Plaza de la Candelaria.